

## **CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Conste por el presente documento el Contrato de TRANSFERENCIA de Acciones, contenido en las siguientes cláusulas:

### **PRIMERO.- INTERVENIENTES:**

Comparece a la celebración del presente Contrato, el señor **ROQUE IVAN ANDRADE ESPINOZA**, portador de la cédula No. 0703185892, mayor de edad, domiciliado en el cantón Machala, a quién en adelante se lo denominará como el "**CEDENTE**" y por otra parte el señor **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0700858152, mayor de edad, domiciliado en la Parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala, Provincia de el Oro, a quién en adelante se lo denominará como el "**CESIONARIO**"; ambos con capacidad suficiente, cual en derecho se requiere ante la ley para obligarse y celebrar todo acto o contrato.

### **SEGUNDO.- ANTECEDENTES:**

El **CEDENTE** es propietario de **SEISCIENTOS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, correspondientes al Capital Social de la **COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON VALNORCAM S.A.**; con RUC 0791771439001.

### **TERCERO.- CONTRATO DE COMPRA VENTA:**

El señor **ROQUE IVAN ANDRADE ESPINOZA**, vende, cede y transfiere a título Oneroso, **TRESCIENTAS SESENTA (360)**, acciones que posee en el capital social de la **COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON VALNORCAM S.A.**, a favor del señor **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA**.

### **CUARTO.- ACEPTACION:**

El Cesionario, el señor **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA**, declara que acepta y por lo tanto compra las acciones indicadas en la cláusula Tercera de este documento, por convenir a sus intereses.

### **QUINTA.- PRECIO:**

Las partes contratantes de mutuo acuerdo y de conformidad con el valor que estas acciones poseen en el mercado, han fijado como justo precio, la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA**, pago que es cancelado de contado y a su entera satisfacción, siendo recibo suficiente de cancelación del precio, la firma puesta en el presente contrato. Las Partes declaran que entre el valor de **LAS ACCIONES** vendidas y el Precio, exista justa equivalencia, renunciando desde ya a cualquier acción o excepción con que se pudiera pretender invalidar los términos del Contrato, invocándose dolo, error, lesión, violencia o cualquier otra causal.

### **SEXTO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES:**

Las partes intervinientes proceden en este acto en suscribir las cartas que contienen las transferencias de acciones de la **COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON VALNORCAM S.A.**, de la siguiente manera:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>ACCIONES CEDIDAS</b>
<b>ROQUE IVAN ANDRADE ESPINOZA</b>	<b>FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA</b>	<b>360</b>

Se deja constancia que se oficiará al Gerente General de COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON VALNORCAM S.A., con la copia de la Carta-Cesión suscrita por el Cedente y el Cesionario, a efectos que:

- (i) Proceda a la anulación del título de acción emitido a favor del señor ROQUE IVAN ANDRADE ESPINOZA, por 640 acciones;
- (ii) Proceda a inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, de la COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON VALNORCAM S.A, y;
- (iii) Procederá a emitir nuevos títulos de acciones a nombre del CEDENTE y CESIONARIO; y,
- (iv) Comunique el particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

**SÉPTIMO.- SANEAMIENTO:**

El vendedor por sus propios derechos declara que sobre las acciones objeto de este contrato no se ha constituido ninguna prenda, ni existe prohibición de enajenar o grabar sobre las mismas; no obstante de ello se compromete al saneamiento en los términos de ley.

**OCTAVO.- JURISDICCION:**

En caso de divergencia, las partes renuncian a fuero, domicilio y se someten a los jueces del cantón Machala, provincia de el Oro.



**ROQUE IVAN ANDRADE ESPINOZA**

**C.I. 0703185892**



**FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA**

**C.I. 0700858152**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070318589-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ANDRADE ESPINOZA ROQUE IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PUCARA  
PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MINERO E3143V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE LAURA BETSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2012-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-29

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cediado: *[Signature]*






De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE: Que la(s) presente(s) 2 fojas  
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)  
original(es) que he tenido a la vista.  
Machala, 25-11-2016

*[Signature]*  
Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

001  
001 - 0109 0703185892  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ANDRADE ESPINOZA ROQUE IVAN**

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CAMILO PONCE GAMILO PONCE  
ENRIQUEZ ENRIQUEZ 1  
CANTÓN ENRIQUEZ PARROQUIA 1  
ZONA

*[Signature]*  
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 070085815-2

**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUAYCHA PRECILLA  
FELIPE FORTUNATO

LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA J  
BRIONES MOREIRA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUAYCHA REYES PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PRECILLA CATALINA

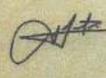
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-07-28

0000464873

DIRECTOR GENERAL

TIRADA DEL CEDULADO




De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas  
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)  
original(es) que he tenido a la vista.  
Machala, 25-11-2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN  
ELECCIONES MUNICIPALES 31 FEB 2014

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

016

016 - 0099

NÚMERO DE CERTIFICADO

0700858152

CÉDULA

GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PUERTO BOLIVAR	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*Marco Zambrano Zambrano*  
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA